



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1983-2023



40 Años de Democracia

Mercedes (B), 28 de Agosto de 2023.-

Señor  
Intendente Municipal  
Dr. Juan Ignacio Ustaroz  
S / D.-

Ref. a Exp. N°130-133-134-136-y 137/2023- HCD.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 28/08/2023, por unanimidad sancionó la siguiente:

### ORDENANZA N° 9059/2023

**Artículo 1°.-** Autorízase a los propietarios de las paradas de Taxis y Remises a un aumento de tarifas cuyos valores serán los siguientes:

- Hasta 1000 metros \$ 700.-
- Costo de la ficha cada 100 metros (cien metros) y/o 30 segundos (treinta segundos), por reloj tarifario de \$30 (treinta) .-

**Artículo 2°.-** Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

-----  
Saludo al señor Intendente municipal, muy atentamente.-